

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CALL CENTER GUAYAQUIL LLAMA S.A. CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil , a los treinta días del mes de Marzo del dosmil quince , a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **CALL CENTER GUAYAQUILLAMA S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: la señora **OLGA MARIA FARFAN VERA** ,por sus propios derechos, propietario de **TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (3.999)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad , la señora **KARINA PRISCILA FARFAN IZAGUIRRE** por sus propios derechos, propietario de **UNA (1)** Acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. Preside la sesión el señor **FERNANDO FARFAN VERA** actúa como secretaria de la junta la señora **KARINA FARFAN IZAGUIRRE**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General , de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías , sin previa convocatoria para tratar el único punto del día: **1.- APROBACION DE BALANCES AÑO 2014**

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaria se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

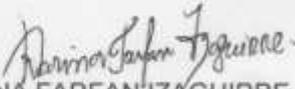
El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas **APRUEBAN LOS BALANCES DEL AÑO 2014**, ya que la compañía no ha tenido movimientos .

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión .

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que el documento que deberán incorporar al expediente es:

a.-Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión


KARINA FARFAN IZAGUIRRE
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA


OLGA MARIA FARFAN VERA
ACCIONISTA


FERNANDO FARFAN VERA
PRESIDENTE